



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVA  
TA MARAVEDIS, AÑO DEL  
OCHOCIENTOS CINCO.**

En la Villa de Tolana, y Salas Concistoriales della, en veinte  
y tres de Septiembre año de ochocientos cinco, se juntaron los  
señores Concejo, Justicia, y Regim<sup>to</sup> della, como lo tienen a  
costumbre, para con fechos y tratar los asuntos pertenecientes  
al mejor servicio y utilidad de M. M. bien y utilidad deste pueblo  
a saber los señores Dn. Fr. Ignacio de la Cruz y Juan de los Rios, Dn.  
caldemayor, y capitán de Guerra della por M. Cavallero Rey de  
Dn. Diputado del Comu. y Sindico Real, y Excornero que abiso  
firmaron, y así juntos acordaron lo siguiente  
Que habito en el Ayuntamiento de la Villa de Tolana, Real de este  
Reyno a cargo del corriente, en tareas al nuevo impuesto de  
Vino, con lo demás que contiene y en su virtud se acordó se ten  
ga presente para su cumplim<sup>to</sup>, y que se conteste al Dño Señor  
como lo pidiere

Valerio de Pontache Senombre para que continúe por el Dño Juan María Gallaxer  
por Valerio de la Malva y Catalache bajo las mismas condicio  
nes de su anterior nombiam<sup>to</sup>

Munidor Senombre por Munidor de la Malva y Catalache a Salvador  
Gallaxer con la asignacion que esta señalada, dando re  
cuno, y otro la posesion a su empleo, para dar curso a los  
de la Malva, nombrado para su inteligencia

Así lo acordaron y firman Dño Señores Damos Fee=  
Juanes Juan de los Rios, Muñoz, Coronado  
Carrovar Lopez, Mañay  
Carrovar Juan de los Rios  
Juan de los Rios, Juan de los Rios  
Juan de los Rios, Juan de los Rios

